



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 13 Ciudad de México, viernes 14 de agosto de 2020](#)

Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se declara duelo nacional de 30 días, por los decesos de las personas y contagios en nuestro país causados por la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se declara **duelo nacional de 30 días**, por los decesos de las personas y contagios en nuestro país causados por la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020.

En señal de duelo nacional, se acuerda el izamiento de la Bandera Nacional a media asta, durante el **periodo del 13 de agosto al 11 de septiembre de 2020**, con excepción de los días previstos en el artículo 18, fracción I de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que la bandera se izará conforme a dicho precepto legal.

En adición a lo previsto en el párrafo anterior, los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se encuentren llevando a cabo sus funciones en las oficinas administrativas, guardarán diariamente un minuto de silencio a las 12:00 del día.